

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

14051 *ORDEN de 2 de julio de 2001 por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de 26 de marzo de 2001, por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.*

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 2 de julio de 2001.—El Ministro, P. D. (Orden de 28 de marzo de 2001), la Subsecretaria, María Dolores de Cospedal García.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 26 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Puesto: Director del Área. Delegación del Gobierno en Asturias. Área funcional de Agricultura y Pesca. Nivel: 29.

Puesto de procedencia:

Comunidad Autónoma de Asturias. Provincia: Oviedo.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Venta Cueli, Luis Miguel. Número de Registro de Personal: 7169729924 A2170. Grupo: A. Cuerpo: C. Técnico Superior, E. Veterinarios P. Asturias. Situación: Servicio activo.

14052 *RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2001, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Gestión Catastral.*

Por Orden del Ministerio de Hacienda de 27 de diciembre de 2000 fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Gestión Catastral, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.4 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del antiguo Ministerio de Economía y Hacienda de 29 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del día 13 de diciembre), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Gestión Catastral, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destino en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 10 de julio de 2001.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Hacienda y Directora general de la Función Pública.

ANEXO
Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos

ESPECIALIDAD: GESTIÓN CATASTRAL

Turno libre

NOPS	NRP	Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio, centro directivo/organismo autónomo, centro de destino	Provincia	Localidad	Puesto de trabajo	Nivel CD	C. específico
00001	0754044646 A6000	C	Blanc Portas, Pedro.	68-03-31	Ministerio de Hacienda. Gerencias Catastrales. Gerencia Territorial de Avila, grupo IVB.	Ávila.	Ávila.	Técnico Superior N25.	25	1.308.684
00002	1312939824 A6000	C	Godino Escolar, Rosa María.	67-06-03	Ministerio de Hacienda. Gerencias Catastrales. Gerencia Territorial de Zaragoza capital, grupo II.	Zaragoza.	Zaragoza.	Técnico Superior N25.	25	1.308.684
00003	5072977224 A6000	C	Jara Solera, Javier.	74-12-10	Ministerio de Hacienda. Gerencias Catastrales. Gerencia Territorial de Girona, grupo II.	Girona.	Girona.	Técnico Superior N25.	25	1.308.684
00004	0542862935 A6000	C	Martinez-Almeida de Navasques, Rafael María.	74-01-11	Ministerio de Hacienda. Gerencias Catastrales. Gerencia Territorial de Las Palmas, grupo II.	Las Palmas.	Las Palmas de Gran Canaria.	Técnico Superior N25.	25	1.308.684

Índice de abreviaturas: NOPS, Número de orden del proceso selectivo; NRP, Número de Registro de Personal; FN, Fecha de nacimiento; Nivel CD, Nivel de Complemento de destino; C. Específico, Complemento específico; SG, Subdirección General, y C, Especialidad de Gestión Catastral.

14053 RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2001, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionario de carrera, por el sistema de promoción interna, de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Gestión Catastral.

Por Orden del Ministerio de Hacienda de 27 de diciembre de 2000 fue nombrado funcionario en prácticas de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Gestión Catastral, el aspirante aprobado en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.4 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, aprobada por Orden del antiguo Ministerio de Economía y Hacienda de 29 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del día 13 de diciembre), procede el nombramiento de funcionario de carrera en la citada Escala.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera, por el sistema de promoción interna, de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Gestión Catastral, al aspirante aprobado que figura en el anexo de esta Resolución, con expresión del destino que se le adjudica.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionario de carrera deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 10 de julio de 2001.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Hacienda y Directora General de la Función Pública.

ANEXO

Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos

ESPECIALIDAD: GESTIÓN CATASTRAL

Turno: Promoción Interna-Grupo Superior

Número de orden del proceso selectivo: 00001. Número de Registro de Personal: 0111403235 A6000. Especialidad: C. Apellidos y nombre: Puebla Blasco, Jesús. Fecha de nacimiento: 3 de noviembre de 1962. Ministerio, centro directivo/organismo autónomo, centro de destino: Ministerio de Hacienda, Gerencias Catastrales, Gerencia Territorial de Toledo, grupo IVA. Provincia: Toledo. Localidad: Toledo. Puesto de trabajo: Técnico Superior N25. Nivel de complemento de destino: 25. Complemento específico: 01308684.